

**I.E.S. “EL ARGAR”
ALMERÍA**

DEPARTAMENTO: **FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL.**

Curso/Grupo/Ciclo: **1º CFGS. SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS.**

MÓDULO PROFESIONAL: **SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO.**

**P R O G R A M A C I Ó N
CICLOS FORMATIVOS
POR OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

CURSO (Año Escolar):2025-26

PROFESOR QUE IMPARTE LA ASIGNATURA Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

PEDRO FERNÁNDEZ PARDO

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

Actividades de aula (100%)

NÚMERO DE HORAS

30

1.- INTRODUCCIÓN.

a) Justificación.

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo con las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y, por otro lado, evitando la improvisación, anticipándonos a los imprevistos y afrontando el día a día en las aulas. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

b) Presentación del Módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo.

La programación que presentamos este curso escolar 2025/2026 se encuentra enmarcada en el nuevo modelo de Formación Profesional que supone un cambio sustancial en la etapa de FP.

Este nuevo modelo ofrece nuevas oportunidades de formación e inserción laboral a jóvenes y personas trabajadoras, ya que, apuesta por un sistema al servicio de un régimen de formación y acompañamiento profesionales, es decir, la dualización, FP Dual, que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y que satisfaga las competencias demandadas por el mundo laboral.

El papel que juega el Departamento de FOL cobra aún más sentido, cuando este nuevo modelo de FP, señala el proceso de orientación profesional como la vía que facilita la inserción y reinserción laboral, la mejora en el empleo y la movilidad laboral. Para ello, y a través de un asesoramiento individualizado se promueve la adquisición de habilidades y competencias básicas para la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades profesionales, y la participación activa en la vida laboral y en la sociedad en un contexto en constante cambio.

Pero, ¿Cómo podemos responder a estas nuevas necesidades?

Pues bien, el nuevo Módulo denominado Sostenibilidad aplicada al sistema productivo en adelante SASP, se configura como un módulo transversal que va a estar en los ciclos formativos de grado medio y superior. No es una desaparición ni una reformulación curricular de los módulos de FOL y de EIE que veníamos impartiendo los profesionales de la especialidad de FOL, sino una adaptación a la nueva estructura modular.

SASP es un **módulo asociado a las habilidades y capacidades transversales, a la orientación laboral y el emprendimiento, siendo pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional**, al igual que los módulos, Itinerario personal para la empleabilidad I y II, Digitalización aplicada al sistema productivo e inglés profesional. Los mismos se incluirán en todos los títulos de ofertas formativas de Grado D.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional establece que el Sistema de Formación Profesional deber ser un aliado prioritario en la tarea de transición ecológica y lucha contra el cambio climático desde el ámbito laboral, aprovechando las oportunidades que se abren en múltiples campos profesionales relacionados con la mitigación de emisiones, la adaptación a los impactos climáticos o la promoción de una cultura de sostenibilidad. El módulo de SASP tiene como finalidad el desarrollo de conocimientos y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente.

c) Contexto Normativo.

a) Contexto normativo básico.

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en especial el capítulo V del Título I, la Formación Profesional; modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) que a su vez deroga la LOMCE.

-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

-Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y modifica el RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.

-Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de FP establecido por L.O 3/22. (el 2º curso aún se encuentra en transición)

-Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifican el RD 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del 2º ciclo de la educación infantil, primaria y ESO, y el RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (en especial, artículo 18, los grados D, contará con 1 ó 2 convocatorias anuales para cada módulo profesional, siendo el máximo para cada módulo profesional de cuatro. Podrá establecerse por parte de la administración, convocatoria extraordinaria en caso de agotamiento ordinario por razones de enfermedad, discapacidad u otras razones que hubieran condicionado o impedido el seguimiento o aprovechamiento ordinario de la formación

b) Normativa autonómica de Andalucía.

-Orden de 29 de abril de 2024 por la que se aprueba el modelo de convenio tipo de colaboración para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las enseñanzas de formación profesional.

-Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación permanente, por la que se publica la concreción curricular de los módulos optativos autorizados, en el marco del procedimiento establecido para su diseño y autorización en los ciclos de grado medio y superior en los centros docentes de Andalucía para el curso 2025/26.

-Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

-Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Resolución de 10 de julio de 2024, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar los grados D y E del Sistema de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos en Andalucía

-Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales

-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

c). Normativa específica del currículo del ciclo formativo

Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. 2, artículos 126 y 127.

Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN, NIVEL EDUCATIVO, CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

Nuestro instituto se sitúa en Almería capital, una ciudad que se nutre especialmente del sector servicios, dato muy interesante para aquel alumnado que quiera introducirse en puestos que estén relacionados con las áreas de administración y/o comercial. Por ello, será muy importante encaminar el perfil del alumnado al desarrollo de tareas profesionales vinculadas a los sectores mencionados ya que nueve de cada diez contratos que se firman son para trabajar en uno u otro.

El IES El Argar se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad, junto a la salida/entrada de la autovía por la Avda. Federico García Lorca, dentro del recinto constituido por la Finca Sta. Isabel, aglutinando un alumnado muy variado que acude a la ciudad y de municipios limítrofes.

El nivel socioeconómico y cultural se puede considerar como medio-bajo, gozando de gran diversidad, donde conviven familias principalmente obreras y en el que un abanico amplio de culturas converge en él.

Aunque el alumnado del ciclo formativo no proviene únicamente de este barrio, el perfil socioeconómico del alumnado comparte un aspecto común: en su mayoría provienen de familias trabajadoras del sector servicios, ya que, junto con la agricultura, son los principales sustentos económicos de la provincia.

El IES Argar es un Centro Público, bilingüe, de fácil acceso, cuenta con un Edificio principal (EP), un Edificio de Talleres ligeros (TL) y seis antiguos talleres pesados (TP), hoy parcialmente reconvertidos. También existen tres pistas polideportivas y una cantina escolar situada exenta, aparcamientos y zona ajardinada sobre un recinto vallado de unos 13000 m2 de superficie.

Conviven estudiantes de edades muy diferentes, desde los 12 años, edad con la que se inicia la educación secundaria obligatoria, hasta los que pueden llegar a tener un estudiante de Formación Profesional de Grado Medio o Superior. La riqueza cultural se hace latente al convivir estudiantes de diferentes nacionalidades y culturas, siendo fundamental la labor del Centro en lograr buena convivencia estimulando la educación en valores, la participación, garantizando un buen clima de trabajo e introduciendo caminos en las programaciones de forma que atiende a la diversidad para paliar desigualdades.

En cuanto a la oferta formativa, el IES cuenta con las etapas de la E.S.O. (de 1º a 4º), Bachillerato Bachilleratos Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales, así como los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración y Finanzas, Sistemas de Telecomunicación e Informáticos, Mantenimiento de Equipos Electrónicos, y Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y Fluidos y los de Grado Medio de Gestión Administrativa, Instalaciones de Telecomunicaciones, Instalaciones de Frío y Climatización e Instalaciones de Producción de Calor, y la Formación Profesional Básica en Electrónica y Electricidad.

El IES El Argar desde el curso 2003-2004 sigue un sistema de gestión basado en la norma ISO 9001:2015 para la cual se encuentra certificada por la empresa AENOR desde el 12 de marzo de 2004, dicho sistema es la base de la gestión del proyecto educativo del Centro. Igualmente, el IES El Argar dispone desde el 10 de diciembre de 2009 de la certificación OSHAS 18001:2007 relativa a la salud y seguridad en el trabajo.

Entre otros documentos del centro nos encontramos con el Plan de Centro, que incluye el Proyecto Educativo. En el caso de nuestro IES, se desarrollan varios planes y programas educativos, entre ellos destaca Proyecto Bilingüe, Erasmus +, Coeducación, Biblioteca, Innicia, Vivir y sentir el patrimonio, Comunica, Transformación digital educativa, Escuela espacio de paz, Igualdad de género en educación.

a. Contexto de actuación:

Esta programación va dirigida a un grupo formado por 25 alumnos con una edad de partida de los 18 años. Este alumnado se nutre principalmente de la capital, poblaciones de los alrededores y de la provincia de Almería. Hay 22 alumnos masculinos y 3 alumnas.

3.- ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN A REALIZAR EN LOS DIFERENTES GRUPOS A LA VISTA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Se considera que no es necesario realizar ninguna adaptación de la programación de este módulo, una vez hecha la evaluación inicial.

4.- PLATAFORMA DIGITAL QUE SE VA A UTILIZAR DURANTE EL CURSO Y QUE SERÍA LA HERRAMIENTA BÁSICA, CASO DE QUE LAS CLASES NO PUDIESEN SER PRESENCIALES TOTAL O PARCIALMENTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

Se va a utilizar como plataforma de apoyo para el desarrollo de la programación de este módulo el Classroom.

5.- OBJETIVOS GENERALES, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE DEBE PERMITIR ALCANZAR EL MÓDULO.

NÚMERO	OBJETIVOS GENERALES
1	Identificar la información relevante analizando e interpretando documentación técnica para obtener los datos necesarios en el montaje y mantenimiento de las instalaciones.
2	Dimensionar equipos y elementos aplicando procedimientos de cálculo para configurar instalaciones.
3	Dibujar esquemas y croquis aplicando procedimientos de diseño para configurar instalaciones.
4	Ensamblar, ubicar y fijar equipos y elementos aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad para ejecutar procesos de montaje y mantenimiento.
5	Verificar replanteos y especificaciones técnicas de las instalaciones, contrastando parámetros, condiciones de diseño y calidad para supervisar procesos de montaje y mantenimiento.
6	Medir parámetros de las instalaciones comparando las mediciones con los valores estipulados de funcionamiento para diagnosticar averías y disfunciones.
7	Identificar, describir y localizar averías y disfunciones analizando las relaciones causa-efecto producidas, para mantener instalaciones.
8	Elaborar programas de control partiendo de las especificaciones de la instalación y de las características de los equipos para controlar sistemas automáticos.
9	Verificar equipos y elementos de control realizando pruebas y ajustando valores de consigna para poner en marcha la instalación.
10	Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
LETRA	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
A	Obtener los datos necesarios para programar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones.
B	Configurar las instalaciones que no requieren proyecto para seleccionar los equipos y elementos que las componen.
D	Gestionar los recursos humanos y materiales para desarrollar los procesos de montaje y mantenimiento.
G	Diagnosticar y localizar averías o disfunciones a partir de los síntomas del equipo o instalación y del histórico.
J	Controlar los parámetros de funcionamiento de la instalación programando sistemas automáticos de regulación y control.

N	Aplicar las tecnologías de la información y comunicación propias del sector, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.
Ñ	Mantener la limpieza y el orden en el lugar de trabajo, cumpliendo las normas de competencia técnica y los requisitos de salud laboral.
P	Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
R	Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originadas por cambios tecnológicos y organizativos.
U	Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

6.- CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.

a. Identificación de los RA y CE a dualizar en la empresa.

El modelo de FP Dual a seguir es el Modelo General, que nos permite el desarrollo en la empresa u organismo equiparado de entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales.

Nombre del módulo transversal (Código 1708)	RA A REALIZAR EN LA EMPRESA	CE A REALIZAR EN LA EMPRESA	% DUALIZAR	HORAS CALCULADAS
Sostenibilidad aplicada al Sistema Productivo SASP HORAS MÓDULO 30H / AÑO	RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. Peso en la programación: 16.6% CE asociados a RA 5 del a) al i)	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad	6,66	2

		aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.		
--	--	---	--	--

En base a la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el BOJA de 15 de octubre de 2010, y teniendo en cuenta el Capítulo V del Decreto 374/1996, globalmente, la calificación (criterios de calificación) será el resultado de la evaluación de conceptos, procedimientos y actitudes.

Para realizar el proceso de evaluación debemos considerar los resultados de aprendizaje que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación como referencia al nivel aceptable de esos resultados.

A continuación, se describen los criterios de evaluación según el resultado de aprendizaje del módulo, y que constituyen el nivel aceptable de los resultados a alcanzar.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, in-

	versores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.
3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de pro-

	ducción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.
6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

6.1. Procedimientos de evaluación.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 2, punto 2, que "**la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo**".

Es decir, que el alumnado tiene la obligación de asistir de manera regular a clase y realizar los exámenes, pruebas, ejercicios, informes y prácticas programados por el profesorado que imparta el módulo profesional.

Los/las alumnos/as que, falten un 20% de horas por trimestre de forma injustificada y/o no realicen las actividades de manera regular, perderán el derecho a la evaluación continua de ese trimestre y serán evaluados y calificados del mismo en la sesión correspondiente a la evaluación final.

a) El procedimiento de evaluación se llevará a cabo a través de una vía.

- **Actividades de aula**, que se realizarán para mejorar la asimilación de los contenidos de las unidades de trabajo y serán de los siguientes tipos:
 - **Ejercicios:** Actividades escritas sobre los contenidos impartidos en clase (realización de esquemas, actividades de respuesta corta o larga y resolución de ejercicios prácticos, etc.)
 - **Cuestionarios – tipo test.** Actividades escritas sobre los contenidos impartidos en clase (preguntas de opción múltiple tipo test).

Tendrá relevancia **la competencia en comprensión lectora** para interpretar correctamente la información teórica de cada tema y llegar al entendimiento pleno de los mismos, así como **la competencia en la expresión escrita**, para expresar

correctamente las ideas aprendidas de cada unidad de trabajo. También será relevante la competencia en expresión oral, en donde cada alumno o alumna, tendrá que explicar y justificar al profesor, el desarrollo y la resolución de los ejercicios realizados durante la corrección de los mismos.

b) En la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de los resultados del aprendizaje y la consecución de los objetivos propuestos: la resolución de ejercicios teórico prácticos (0-7 puntos).
- Presentación en plazo fijado de las actividades de aula: Orden y enunciado (0-2 puntos).
- Corrección gramatical y ortográfica: (0-1= 0.10 por cada error ortográfico, hasta un máximo de 1 puntos.).

6.2 CRITERIOS DE CORRECCIÓN GENERALES DE PRUEBAS Y TRABAJOS.

Durante el inicio del curso, el alumnado será informado de los criterios generales de corrección de las distintas actividades de aula.

En las actividades de aula que realice el alumno aparecerán explícitamente los criterios generales de corrección aplicables a dicha prueba o trabajo. Los criterios específicos de corrección se le comunicarán al alumnado con anterioridad a la prueba o trabajo.

6.3. OBTENCIÓN DE LA NOTA DE EVALUACIÓN.

Se emitirá una calificación parcial en cada evaluación, que será el porcentaje obtenido entre todos los resultados de aprendizaje trabajados en dicha evaluación.

Hay una excepción, y es la pérdida de la evaluación continua por faltas de asistencia, por lo que toda la nota se basará en un único examen escrito, donde irán incluidos todos los resultados de aprendizaje trabajados en dicha evaluación, y un examen práctico de taller con respecto a esos resultados de aprendizaje.

Es necesario al menos de 5 puntos sobre 10 en cada resultado de aprendizaje para aprobar una evaluación parcial.

6.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

En relación a los contenidos conceptuales, se realizará un examen escrito de recuperación de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje tratado en esa evaluación, que no hayan sido superados por el alumnado. Este examen se realizará durante la siguiente evaluación, para que el alumnado afectado disponga de tiempo para su preparación.

En cuanto a los procedimientos, el alumnado que no haya podido aprobar o realizar las actividades de aula por motivos justificados, podrá acabar o repetir dichas actividades prácticas en el aula, en el horario normal de clase, siempre y cuando la realización de estas actividades atrasadas no entre en conflicto o interrumpa el desarrollo de trabajo normal en el aula.

Los alumnos/as que no obtengan el aprobado en las convocatorias trimestrales o más específicamente, en la calificación de los resultados de aprendizaje

impartidos durante el curso, dispondrán de un período de recuperación durante el mes de junio, para preparar los exámenes y pruebas de la Evaluación Final. Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

Los contenidos conceptuales se recuperarán mediante la repetición de actividades y trabajos de clase y el examen final.

Los alumnos que no hayan alcanzado la calificación mínima de un criterio de evaluación conceptual durante el desarrollo del curso (con inclusión de los exámenes de recuperación) tendrán que examinarse de la parte teórica completa del resultado de evaluación afectado, en el examen final de junio.

En los casos en que se haya dado absentismo y pérdida de evaluación durante el curso, o que el alumno/a no pudiera recuperar los contenidos prácticos durante las clases de recuperación, el alumnado afectado tendrá que aprobar, además del examen teórico final que pudiere corresponderle, un examen de contenido práctico en el que tendrá que demostrar que ha conseguido por sí mismo las destrezas y habilidades necesarias y la capacidad para resolver trabajos prácticos específicos, dentro del tiempo establecido.

No estarán obligados a asistir a las clases de recuperación de junio (aunque podrán optar a realizar ejercicios, trabajos o exámenes finales para mejorar la calificación global) los alumnos o alumnas, que hayan superado todos los resultados de aprendizaje de las tres evaluaciones parciales del curso.

6.5. Procedimiento para la adaptación del alumnado que se matricula con el curso ya comenzado.

Una vez presentado a sus compañeros, se le facilitará información sobre el módulo, sus contenidos, y el sistema de evaluación.

Se realizará un diagnóstico-valoración inicial y plan de trabajo: partiendo de la evaluación inicial, el alumno/a tendrá un plan de trabajo, flexible y adaptado a la fecha de su incorporación y contenidos impartidos hasta ese momento, que se revisará semanalmente para que el alumno/a pueda alcanzar al resto de sus compañeros/as y continuar con el desarrollo normal de las clases.

6.6 Subir Nota.

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de SASP (Media aritmética de los seis RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES.

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participa en las actividades programadas, así como tampoco se presenta a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

De igual forma y en el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con la calificación numérica de cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA DEL CURSO ANTERIOR.

Para aquellos alumnos que tengan módulos pendientes del curso anterior, se prevé una serie de ejercicios de recuperación durante el primer y segundo trimestre. La evaluación de estos ejercicios se realizará a final del segundo trimestre. En caso de evaluación negativa, el alumno deberá recuperar el módulo en el mes de junio.

8. MÓDULOS TRANSVERSALES.

Dentro del ciclo formativo se pretenderá que el alumno/a realice sus trabajos con estricto orden y limpieza, usando además correctamente los medios que pone a su disposición el taller. Además, a través de este módulo profesional consideramos que podemos tratar los temas transversales con los siguientes criterios:

- Normas de seguridad e higiene.

Se tendrán presentes todas aquellas medidas de seguridad e higiene que sean de aplicación en trabajos de electricidad.

- La educación moral y cívica.

Dentro de este tema transversal se trabajará el fomento de actitudes de respeto hacia las personas sea cual sea su condición social, sexual, racial o sus creencias, valorando el pluralismo y la diversidad.

- La educación para la paz.

Se trabajará sobre todo la actitud frente al conflicto, viendo este como un proceso natural y consustancial a la existencia humana que, bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose entonces en un proceso creativo.

- La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

Este tema transversal tendrá un tratamiento fundamentalmente metodológico, cuidando aspectos como: niveles de expectativas iguales ante alumnas y alumnos, idéntica dedica-

ción a ambos sexos, evitar actitudes protectoras hacia las alumnas y asignar tareas de responsabilidad en función de las capacidades individuales.

- **La educación ambiental.**

Se potenciarán actitudes personales de aprovechamiento de materiales en las aulas y en el laboratorio.

- **La educación para la salud.**

Se trabajará la atención y respeto de las normas de uso de herramientas, máquinas y aparatos del laboratorio. Se trabajará también el respeto por el orden y limpieza del puesto de trabajo.

- **La educación del consumidor.**

Se potenciará el consumo moderado y responsable de recursos y materiales fungibles. Se potenciará también la aplicación de criterios de racionalidad energética en aquellos temas sensibles.

9.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades serán aquellas acordadas en el departamento y aprobadas en el plan anual de centro, pero se sugieren como posibles las siguientes: Visita a la central de Carboneras, visita a la feria de material eléctrico MATELEC o a la Central Solar de Tabernas.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.

Para aquellos alumnos con dificultades en el aprendizaje se realizarán ejercicios de dificultad creciente, prestando especial atención en los cálculos matemáticos en relación a las instalaciones.

Para aquellos alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor se realizarán ejercicios de ampliación, y se le ayudara a la búsqueda de información relacionada con los contenidos de las distintas unidades didácticas. Para la búsqueda de información se dispone de aula de conexión a internet, y en el departamento de libros y revistas.

11.- PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

El seguimiento de esta programación didáctica se llevará mediante la programación corta o de aula que se elaborará, a diario, en el cuaderno del profesor.

12.- BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS SEGÚN BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORIZACIÓN.

12.1. Bloques temáticos.

Bloque- Unidad di- dáctica	Título
UD1	Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).
UD2	Retos ambientales y sociales de la sociedad actual.
UD3	Sostenibilidad y desempleo profesional y personal.
UD4	Productos y servicios en la economía circular.
UD5	Las actividades sostenibles.
UD6	El plan de sostenibilidad.

12.2. Relación de unidades didácticas y temporización prevista.

Debido a que este año entra por primera vez **la formación dual en empresas** desde primer curso, se tendrán que ajustar las horas del ciclo previstas **(30)**, para tener en cuenta que se perderán 2 horas, debido al tiempo que el alumnado estará en la formación dual. En nuestro centro, se acordó que los alumnos de primero estarán 2 semanas de prácticas en empresas **(desde el 27 de abril 2026 al 18 de mayo 2026)**, por lo que como cada semana se imparten 1 hora de clase, deberemos de ajustar las horas totales de este módulo a 30 h – (2 semanas*1 h por semana) = **28 h**.

En el siguiente cuadro, en rojo se señalarán las horas afectadas por esta reducción horaria.

SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE SASP			
1ª EVALUACIÓN TRIMESTRE			
U.D.1	Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).	5 sesiones/h	RA1
U.D.2	Retos ambientales y sociales de la sociedad actual .	5 sesiones/h	RA2
		10 sesiones/h	
	2ª EVALUACIÓN		
U.D.3	Sostenibilidad y desempeño profesional y personal.	5 sesiones/h	RA3
U.D.4	Productos y servicios en la economía circular.	5 sesiones/h	RA4
		10 sesiones/h	
	3ª EVALUACIÓN		
U.D.5	Las actividades sostenibles.	5 sesiones*/h (-2 horas DUAL)	RA5
U.D.6	El plan de sostenibilidad.	5 sesiones/h	RA6
		10 sesiones/h	
		28 sesiones	

13.- UNIDADES DIDÁCTICAS: OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN SASP	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO	%
RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad, teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. PESO (17 %)	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	El instrumento utilizado para la evaluación y calificación de los distintos CE del RA1, son la realización de actividades prácticas y ejercicios rápidos tipo test durante el desarrollo de las clases.	1	2,85
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.			2,83
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.			2,83
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones, relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.			2,83
	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.			2,83
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.			2,83
RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. PESO (16.6%)	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, son la realización de actividades prácticas y ejercicios rápidos tipo test durante el desarrollo de las clases.	2	3,32
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.			3,32
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.			3,32
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.			3,32
	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.			3,32
RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. PESO (16.6%)	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, son la realización de actividades prácticas y ejercicios rápidos tipo test durante el desarrollo de las clases.	3	5,52
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.			5,52
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.			5,56

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN SASP	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO	%
RA 4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. PESO (16.6%)	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, son la realización de actividades prácticas y ejercicios rápidos tipo test durante el desarrollo de las clases.	4	2,77
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.			2,77
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.			2,77
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.			2,77
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.			2,77
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.			2,77
RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. PESO (16.6%)	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA5, son la realización de actividades prácticas y ejercicios rápidos tipo test durante el desarrollo de las clases.	5	1,84
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular			1,84
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.			1,84
	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.			1,84
	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.			1,84
	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.			1,85
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.			1,85
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.			1,85
	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.			1,85
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. PESO (16.6%)	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA6, son la realización de actividades prácticas y ejercicios rápidos tipo test durante el desarrollo de las clases.	6	3,32
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.			3,32
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.			3,32
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.			3,32
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.			3,32